

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 069

FECHA: MAYO 11 DE 2013

HORA: 9:00 A.M

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Buenos días. Damos inicio a la sesión de hoy 11 de mayo de 2013, siendo las seis y media de la mañana.

Señor Secretario por damos lectura al orden del día.

**TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO
ENCARGADO**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Muy buenos días para todos y para todas, el siguiente es el orden del día, hoy mayo 11 de 2013.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS MARIO GARCÉS SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO N°011 DEL 2013.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Está leído el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Tan amable verificamos el quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO
ENCARGADO**

Con gusto Señor Presidente.

Honorable Concejal:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JULIO MARIO CUERVO HENAO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ
NICOLÁS ÁLZATE MAYA
GABRIEL JAIME TABARES BAENA
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Señor Presidente le comunico que quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración el orden del día Honorables Concejales, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO ENCARGADO

Si es aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos por favor desarrollo al orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO ENCARGADO

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS MARIO GARCÉS SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO N°011 DEL 2013.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

La cordial bienvenida le damos al Señor Secretario de Servicios Administrativos Doctor Carlos Mario Garcés, sea usted bienvenido a la corporación y bien pueda hacer uso de la palabra Doctor Carlos Mario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS MARIO GARCÉS SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Muy buenos días a la Mesa Principal, Honorables Concejales.

Venimos hoy a presentar este Proyecto de Acuerdo confiando bastante en ese papel que ustedes juegan y que protagonistas principales para beneficio del Municipio, cuando presentamos este Proyecto de Acuerdo, no estamos pensando en beneficios particulares, ni del Alcalde.

Por favor respeto Honorable Concejal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Bien pueda continúe Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS MARIO GARCÉS SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Muchas gracias Presidente.

Tenemos varios bienes del Municipio que por muchos años en la mayoría de ellos, ahorita que les voy a presentar cada uno de los bienes que queremos enajenar o permutar, son bienes que han presentado dificultades o que en la mayoría de los casos son empleados del Municipio, que han estado pagando arriendo al Municipio o han estado viviendo en estas propiedades o que tienen su intensión porque sus familiares son vecinos y son bienes que realmente no están siendo aprovechados por el Municipio, si, apartamentos, algunos lotes pequeños, algunos Concejales la vez pasada que presentamos el proyecto, hicieron el buen ejercicio de visitar cada uno de ellos, apartamento en la calle 58 con la 64, yo le hice una hojita de vida a cada uno de los bienes, solicitado pues principalmente la vez pasada por la Honorable Concejal Nubia, donde nos solicitaba que se le incluyera la información a cada uno de los bienes que pensamos o que tienen intensiones el Municipio de negociar. Como les decía son unos bienes que no estamos esperando que entren todos los dineros como soñando en que con eso vamos a financiar los programas educativos o sociales, les pongo el ejemplo: Una casa ubicada en la carrera 58 con la 64, fue una casa adquirida por el Municipio de Bello a través del Departamento Administrativo de valorización, mediante escritura N° 2514 del 11 de agosto del 94, fue adquirido para la obra 2000, quedando como arrumante una casa de dos plantas marcadas con nomenclatura calle 58 N°64 121 y 123, o sea el segundo piso; actualmente se han recibido constantemente solicitudes de venta por parte de los señores Luis Eduardo Mosquera y Fernando Meneses, obviamente que para la legalización y venta, se requiere el avalúo que como les explicaba claramente, la vez pasada; ningún bien del Municipio será vendido sin el avalúo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ya todos estos paquetes con toda la información necesaria requerida por el instituto, se ha enviado a la ciudad de Bogotá, tengo como les digo el paquete de cada uno de los bienes llamado, apartamento, local o lote. El orto es un apartamento en la calle 53ª N° 57-36, hace parte de la unidad residencial Alquilerías del Rosalpi, actualmente es utilizado por el Señor Gonzalo, el conductor... Quien ha manifestado en repetidas ocasiones la posibilidad de adquirir este bien inmueble, el cual es propiedad del Municipio, con escritura 385.

Este fue adquirido por el Municipio, por el Instituto Municipal de Proyectos Especiales (IMPES), entidad descentralizada del Municipio de Bello y hace parte de un edificio propiedad horizontal mediante escritura 1068 de mayo del 98, en la Notaria Primero, igualmente anexamos todos los documentos, ficha catastral, certificado de tradición y libertad. Otro apartamento, calle 53AA con la 57, hace parte de Alquilerías del Rosalpi, actualmente es utilizado por el Señor Parra, quién ha manifestado en repetidas ocasiones la posibilidad de adquirir este bien, también fue adquirida mediante el (IMPES) entidad descentralizada del Municipio, está en la Notaria Primera toda la

documentación y se debe de aportar el aval del Instituto Agustín Codazzi, anexamos también la copia, la matricula inmobiliaria y ficha catastral. Un local comercial en la calle 53 con la 57, también en Rosalpi, igualmente fue un bien adquirido por medio del IMPES, igual se encuentra toda la documentación en la Notaria Primera y actual anexamos el paquete, una casa en la calle 54 con la carrera 54, primero y segundo piso; esta casa de dos plantas fue adquirida mediante Instituto Municipal de Proyectos Espaciales simple, mediante escritura 578, actualmente se habita por la Señora Lucy Restrepo en el primer piso a quien se le entrego este inmueble a través del Fondo de la Vivienda y actualmente se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Bello y hasta el momento no se ha podido entregar esta vivienda porque no hay facultades, esto es lo que estamos pidiendo, en la totalidad de los bienes estamos pidiendo estas facultades para poder hacer la entrega; el segundo piso se encuentra el Señor Roberto Quiroz, quien en reiteradas ocasiones también ha manifestado a la Administración su deseo de adquirir este bien inmueble y poder legalizarlo a nombre suyo, se le realizara también el avalúo por parte del Instituto Agustín Codazzi, igualmente anexamos toda la documentación.

Casa uno y casa dos, estos son unos lotes, un lote de terreno que actualmente se encuentra en invadido con mejoras de dos plantas y hacen parte del lote de mayor extensión donde se encuentra ubicada la Secretaría de Tránsito y Transporte, del cual en el momento se están aclarando las áreas para dejar las instalaciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte con su respectiva matricula inmobiliaria, la vía que es la avenida 42 con la autopista y el polideportivo y a cada invasión asignarle un folio de matrícula, estos predios serán avaluados también por el Agustín Codazzi, anexamos la matricula inmobiliaria.

Lote Amiga de Jesús, les voy a contar la historia. Este lote se encuentra ubicado en la iglesia Nuestra Señora Divina Providencia, adquirido por el Municipio de Bello mediante escritura pública N° 2279 del 1 de agosto del 98 en la Notaria Primera de Bello, mediante sesión a título gratuito un lote con un área aproximada de mil seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Este predio se hace necesario permutarlo con la Arquidiócesis de Medellín por el Colegio de San Félix, que en el momento se pago el cané de arrendamiento por parte del Municipio de Bello, la permuta consistirá en que el Municipio reorganizara un avalúo a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la arquidiócesis también realizará el avalúo con esta entidad o una debidamente autorizada, este lote se encuentra pendiente por falla del Consejo de Estado, de darse este fallo contrario a la Administración Municipal, se suspendería dicha enajenación y volvería a su estado inicial, se anexan todos los documentos.

El otro bien: Lote Santa Rita, quizás este lote es el que más ánimo nos ha causado por su vuelta o enajenación, para comenzar se debe hacer aclaración que este lote no fue entregado en compensación de ningún pago por obligaciones urbanísticas, fue adquirido bajo escritura pública N°16-80 del 15 de julio del 2009 de la Notaría Segunda de Bello Mediante donación de la Compañía de Gerenciamiento de Activos Limitada, sin ningún tipo de afectación tales como bien de uso público, reserva forestales, zona de alto riesgo o retiro de quebrada, este lote tiene un área de ciento veinte mil metros cuadrados, se encuentra en el folio con número 01 del 14891, lote de mayor extensión del cual se han segregado diez lotes, con el folio N° 019057 al 019066. En este predio se han construido los apartamentos Montes Claros, el proyecto más importante quizás del Gobierno Nacional, la Institución Educativa y la Casa de Infancia y Adolescencia, el urbanismo que corresponde a las vías, andenes y zonas verdes, también allí muy importante que lo sepamos, se encuentra la invasión San Nicolás, actualmente es usufrutuado por la Empresa Inverminas, quien ha manifestado la intención de adquirir este lote en compraventa; obviamente el Municipio de Medellín y el Alcalde no va hacer una venta directa a ninguno de los casos, va a ver como la Ley lo obliga, una subasta pública.

El área restante que se pretende darle facultades al Señor Alcalde para enajenar es de cincuenta mil metros cuadrados, aproximadamente que se hará de la siguiente forma: Obviamente...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Perdóneme Secretario, aclaremos una cosa que usted dijo ahí el Alcalde de Medellín.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS MARIO GARCÉS SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Perdón.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Verifiquemos por favor ahí, que nos quedo ahí como una información...

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS MARIO GARCÉS SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

No, no, no, ¿Dónde les dije el Alcalde de Medellín? Perdón

El área restante que pretende dar facultades al Señor Alcalde...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Antes de eso, antes de eso Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS MARIO GARCÉS SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Institución Educativa y la Casa de Infancia y Adolescencia, el urbanismo que corresponde a las vías, andenes y zonas verdes, también allí muy importante que lo sepamos, se encuentra la invasión San Nicolás. Entonces fue una equivocación mía Señor Presidente, un lapsus. A no, fue un lapsus y le ofrezco disculpas a todos los Honorables Concejales.

Las facultades que otorgue el Honorable Concejo, el avalúo comercial por parte del Instituto Agustín Codazzi y se montaría la subasta pública.

Nota: No presenta ningún tipo de afectación por lo que es un bien fiscal, se anexa copia de matrícula inmobiliaria y ficha catastral.

Bueno entonces como pueden observar y pueden haber escuchado, todos los bienes y como les digo, excepto el lote de Santa Rita, en su mayoría son casas o apartamentos que lo que queremos nosotros es sanear, que lleva muchos años estas personas viviendo allí y en aras a aclarar y a mejorar el inventario que tiene el Municipio, y obviamente después de que hagamos esto, el Municipio va a empezar a recibir todos los impuestos tipo predial, ¿Cierto? Entonces es esto Honorables Concejales, son estos bienes y todos los que sean facultados, los que pretende el Municipio enajenar, vender o permutar; anexamos certificados de libertad actualizados, escrituras, aclaramos muy específicamente la destinación y la fecha catastral.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Señor Secretario. Honorables Concejales abro el espacio Honorable Concejal Vicepresidente Primero León Fredy Muñoz, ¿El ponente va hacer uso de la palabra? Bien pueda Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias Señor Presidente. Un cordial saludo a todos los presentes.

Les solicito muy respetuosamente Honorable Señor Vicepresidente Primero me conceda antes de entrar a alguna discusión correspondiente en este sentido.

Señor Presidente. Dentro de la propuesta que hace la Administración sobre la enajenación de algunos bienes, existe un bien que en estos momentos está en

litigio es ¿Cómo es que se denomina el nombre de esa iglesia? Nuestros Amigo Jesús, está en litigios y algunos Concejales hicimos parte en ese entonces de la votación que se presento en un Proyecto de Acuerdo presentado por la Administración, yo fui uno de ellos. Por lo tanto Señor Presidente considero que estoy impedido para votar ese aparte del Proyecto de Acuerdo, por esa razón Señor Presidente le ruego usted ponga en consideración de la plenaria el impedimento que podría tener yo en un momento dado para votar, no en proyecto como tal, sino exactamente en relación a ese inmueble que hace parte de este proyecto. Señor Presidente, le agradezco mucho y creo que hay algunos otros compañeros que hayan participado en ese momento.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Lo colocamos en consideración enseguida en la parte de proposiciones...

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Debe de ser ya Señor Presidente, con todo respeto presto que si se me aprueba el impedimento, participare en el debate en relación a lo demás, pero si se me niega el impedimento, estoy facultado para eso.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración el impedimento que coloca sobre la corporación el Honorable Concejal Nicolás Martínez González, Honorables Concejales, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban Honorables Concejales el impedimento presentado por el Honorable Concejal?

TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO ENCARGADO

Si es aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Nicolás Álzate Maya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias Presidente. Un cordial saludo para todos, el Doctor Carlos Mario Garcés.

No, Presidente los mismos términos y en el mismo proyecto también pongo a consideración de la plenaria, me declaren impedido para dicho proyecto, puesto que también hice participe de la aprobación e ese proyecto.

Yo le agradezco mucho.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración la declaratoria de impedimento que coloca sobre la corporación el Honorable Concejal Nicolás Álzate Maya, frente a ese punto del proyecto de acuerdo 011 de 2013 Honorables Concejales, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO ENCARGADO

Si es aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata Morales

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Buenos días Señor Presidente y Honorables Concejales, en el mismo sentido declararme impedido, aunque yo no lo vote positivo pero participe en el debate del mismo porque en su momento consideraba que ahí no había ninguna compensación. Entonces también le solicito Señor Presidente me someta a consideración el impedimento propuesto.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. En consideración el impedimento que propone sobre la Corporación ese Proyecto de Acuerdo 011, el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata Morales, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO ENCARGADO

Si es aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias Presidente. En el mismo sentido que tocan los Concejales, Nicolás Álzate, Nicolás Martínez, el Concejal Carlos Mario Zapata y mi persona también declararme impedido para el tema de este proyecto. También quiero anotar que ese proyecto no lo acompañe, lo aprobé también negativo en su momento.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración la declaratoria de impedimento del Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO
ENCARGADO**

Si es aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Yo también hacia parte de la corporación cuando ese Proyecto de Acuerdo, opero yo en ese Proyecto de Acuerdo me retire en la plenaria, yo no lo vote, entonces también solicito a la corporación la declaratoria de impedimento del Proyecto de Acuerdo 011 de 2013 con lo relacionado en el sentido que presentaba el Honorable Concejal Nicolás Martínez González.

En consideración la propuesta presentada por el Presidente Jean Lee Pavón de la Corporación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO
ENCARGADO**

Si es aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con el uso de la palabra Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los corporados, Doctor Carlos Mario Garcés y los que nos acompañan hoy, Martín amigo que está en las barras.

Pues como veo la cosa hoy, insisto que es mejor retirar ese Proyecto de Acuerdo, Doctor Carlos Mario yo sé que usted viene pues obviamente pues a defenderlo, le corresponde darnos la información, eso es un asunto del ejecutivo, no es un asunto suyo, con todo respeto para que lleve el mensaje. Este Proyecto de Acuerdo tiene todos los vicios que usted quiera, ¡Todos los que usted quiera! ¡Todos! Esto es un enredo, vea: Empecemos por el que algunos compañeros se están declarando hoy impedidos, unos lo votaron positivo en ese entonces, otros lo votaron negativo, otros se retiraron; pero desde ese momento hay enredos, con ese, únicamente con ese, voy a empezar con ese, ya se fallo en primera instancia en contra del Municipio, cuando paso por el tribunal y en eso soy muy reiterativo con los Proyectos de Acuerdo que vienen emanados en su inmensa mayoría del ejecutivo que son de índole económico, este es uno de ellos, en ese entonces era la Alcaldesa la Doctora Olga Lucia Suárez Mira, la que mando ese Acuerdo, ese Proyecto de Acuerdo y también lo mismo, aquí se empezaron los debates, unos si, unos no, que entonces cambiémosle por ese lote allí, que hagamos la permuta allí, eso fue un lío completo. Luego la citan para que aclare y lo que hizo fue lo más fácil: El proyecto yo se los mande, el problema es de ustedes los Corporados, lo que aprueban o lo que no aprueban, es la responsabilidad de los Corporados la que está en juego, se lavo las manos en ese entonces la Doctora Olga Lucia Suárez Mira, yo, yo no tengo nada que ver, por aquí es más cerquita y se salió, le tiro la bolita a los Concejales, que hoy hay unos acá que lo votaron positivo y otros negativo, eso es lo que pasa, o sea esos Proyectos de Acuerdo cuando tienen tantos enredos , se lo tiran al Concejo, vea, lleven para el Concejo y vamos a ver ¿Qué pasa allá? ¿Qué reacción toman los Concejales? Vamos a ver ¿Hasta dónde son capaces de asumir responsabilidad? A mí me preocupa mucho eso compañeros, se los digo; si fallan en contra del Municipio, van a salir enredados Concejales con el proyecto de ese entonces, este como esta, este Proyecto como esta, goza de muchos más enredos, de muchos más enredos, este como esta.

Yo si le pido pues a la Administración Doctor Carlos Mario Garcés...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Un poco de orden por favor en el recinto.

Continuemos Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Yo si le pido que tratemos a los Concejales con más responsabilidad, cuando traigan un Proyecto de Acuerdo de estos, tráiganlo con tiempo, si le interesa que lo debatamos y lo discutamos bien a fondo, ¡Hoy! No tenemos tiempo para mirar nada de esto, no tenemos tiempo, tenemos cuatro días, quedan cuatro días y en cuatro días no alcanzamos a dilucidar todos los problemas que esto tiene, es que ya se cayó, muestra de eso es que ya se cayó hace un mes y medio, o sea ¡Ya se cayó! Lo traen exactamente igual, ¡Igualito! No le cambian nada, no le cambian, igualito, los mismos bienes, las mismas direcciones, los mismos problemas, ¡Igualito! Y le cuento, es que el Proyecto de Acuerdo es uno solo, uno solo donde se le está dando facultades, aquí como Concejales no vamos a dotar bien por bien, es uno solo, los que hoy se declararon impedidos, entonces no pueden votar el Acuerdo porque es unidad de materia todo el Acuerdo, o sea todo el Acuerdo es uno, aquí no se puede eso, vea: Hemos pedido información, yo me canso de pedirla, se la pedí a usted verbalmente aquí, se la pedí la vez pasada, la he pedido por escrito y no ha llegado la información porque es que yo creo que estos bienes hay que desenredarlos primero, antes de venir al Concejo a pedir autorización para la enajenación o permuta de algunos de ellos, aquí no sabemos ¿En qué condiciones lo recibió la gente? Y ¿Por qué motivos? No sabemos si pagan arriendo o no, no sabemos si están en comodatos o no, esos apartamentos, y si están en comodatos a ver ¿Dónde están los documentos del comodato? O sea, esas cosas no las sabemos, ahí llegaron funcionarios o ex funcionarios del Municipio, o sea hay un montón de enredos, aquí lo que tiene que hacer el Concejo es desenredar primero esto, ahí tienen la oficina jurídica, porque no desde la jurídica con sus abogados empiezan a desenredar, o sea empiecen a desenredar todo esto, porque le digo una cosa, no es solo los que están enredados, vaya mire las personas que están viviendo en los colegios, ¡Hay ocho colegios! Gente que lleva más de treinta años viviendo en los colegios, ¿Cómo los van a sacar? Díganme ¿Cómo? Y exactamente igual esto, o sea desenredémoslo primero.

Con lo del Niño Jesús, tiene enredos, todos los que quiera, yo creo que el que vote eso, o sea el que vote un Acuerdo de estos, independiente del que este impedidos o no, pero de los que no estamos impedidos que podemos dar el debate de una manera tranquila, yo digo que el que vote eso, pues corre riesgo de una denuncia brava porque es que allá está en el Consejo de Estado para fallo en segunda instancia, allá está, entonces nosotros como nos van a decir: No es que hay una limitante, entonces si fallan en contra del Municipio, entonces se suspenden todos, se suspende todo el proceso, pues a mí me

parece que eso no es serio, o sea si de entrada sabemos que hay un lio, ¿Para qué se ponen en esas? O sea ¿Para qué se ponen en esas? Y el otro lote de la otra iglesia, ¿Dónde es esa iglesia? No sé ¿Cual es el otro lote? O sea hay otro lote ahí. Yo si pido compañeros, yo si pido compañeros pues que analicen esto bien los que lo van a votar, miren mi voto ¡Obviamente, obviamente! Va a ser negativo, no estoy de acuerdo con este tipo de cosas, o sea desenreden eso, no intente nuevamente enredar los Concejales no intente enredar, desenreden Doctor Carlos Mario Garcés; ustedes tienen abogados, desenreden esto primero, o sea miren a ver ¿Cómo van a organizar todo el tema con la gente que está habitando estos bienes? Vea, ese de Santa Rita, son cincuenta mil metros cuadrados que tiene necesidad una mina para quedarse con ellos. Estamos escasos hoy de lotes para nuestro Municipio, o sea hay que buscar es, ¿Cómo administrarlos bien? Necesitamos espacios, zonas verdes y máxime en esa comuna, máxime en esa comuna que sabemos con las condiciones que está viviendo hoy la gente, que no tienen espacio recreativo suficiente, o sea lo que hay que hacer es administrar bien, brindarle esos cincuenta mil a la comunidad, para que los vamos a enajenar, para que sigan sacando una mina que tienen que atravesar casi todo el proyecto que usted dice que es el más importante de la Nación, Montes Claros; y van a seguir sacando material de esa mina casi que por toda la mitad de de está unidad residencial, porque los que hemos ido allá, miramos en las condiciones que están.

Entonces yo sí, les pido compañeros que hagan el análisis, los que lo van a votar; yo creo que este proyecto se cayó una vez y se va a caer las veces que sea si lo siguen presentado así, o sea es que no, aquí no vemos seriedad, o sea está Administración no se ve la seriedad suficiente para presentar unos Proyectos de Acuerdo y aquí el que lo vote se va a enredar. Yo si insisto nuevamente Doctor Carlos Mario, yo necesito toda la información que les pedí, toda por favor, llevo rogando que me den información, yo no sé ¿Cómo hay que pedir información en este Municipio? A quien hay que rezarle o hay que ir a la iglesia del Niño Jesús, o a quien hay que rezarle para le den información, no tengo un solo documento de ese proyecto, ni uno solo y lo he pedido de veinte mil maneras, no tengo uno solo, de veinte mil maneras lo he pedido, vuelvo e insisto, entonces denme la información para poder estudiarla para mínimamente, necesito toda la información, los comodatos en las condiciones, ¿Qué le entrego? Toda la información de esos bienes, toda.

Entonces yo si le ruego pues para que lo analicen y pido pues para que lo retiren prontamente.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Ernesto Zapata, bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente. Saludo para usted, compañeros Corporados, Señor Secretario y personas que nos acompañan en el recinto.

Yo quiero Presidente nuevamente reiterar la solicitud que hice desde el principio, desde que se hizo la instalación y es el retiro del Proyecto, ¿Por qué razón? Porque no es un proyecto que tiene el tiempo necesario para darle un debate serio y responsable, ¿Por qué? Porque yo quiero Presidente conocer sobre todo pues, sobre uno de los bienes que se está o que pretende enajenar, y es que yo no me explico por ejemplo el bien que queda en Santa Rita, el de los cincuenta mil metros, eso está funcionando allá; si eso era del Municipio, ¿Cómo lo tiene la mina? O sea ¿Cómo lo tiene la mina? ¿En qué forma se le entrego a la mina para que explotaran ese bien allá, si era del Municipio? O sea yo quiero como primero aclarar todo ese tema para poder mirar ¿Qué se va hacer ahí?

Ahora, me queda un vacío porque con los expositores que tuvimos, primero con el Doctor Carlos Arturo Piedrahita y luego hace poquito allí en la Personería, en el Antioquia Tropical Club, eso fue esta misma semana cuando estuvimos hablando con los Abogados de la Personería, ellos nos explicaron las modificaciones que trae la Ley 1551, y muy claramente en su, hay una sentencia de la Corte Constitucional, la 738 del 2001, del 2001 que modifica los procedimientos, los criterios y los casos para la autorización, y el Concejo de Bello no ha presentado el Proyecto de Acuerdo o no tiene aprobado el Proyecto de Acuerdo donde se reglamenta la forma de autorizar al Señor Alcalde, y seguimos y queremos saltarnos la Ley insistiendo...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal, perdóneme ahí pero no es el Concejo el que tiene que presentar ese Proyecto de Acuerdo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Bueno, si Presidente está muy bien la aclaración, no es el Concejo es la Administración, pero nosotros lo tenemos que aprobar y nosotros no nos han presentado ese Proyecto de Acuerdo que reglamenta la autorización al Señor

Alcalde, entonces no es viable, no es viable seguir insistiendo con una autorización que no está reglamentada.

Entonces dejen la acotación para que los Honorables Concejales sepan a la hora de ir a votar esto, yo por lo menos no voy a participar de las votaciones de este Proyecto de Acuerdo Señor Presidente, yo quiero dejar constancia aquí en el micrófono con el fin y quiero también hacerle la anotación a los compañeros para que piensen muy bien antes de participar en un Proyecto de Acuerdo de esos.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. ¿Algún otro Honorable Concejal desea hacer uso de la palabra?

Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, mis compañeros Concejales, un saludo muy especial al Doctor Carlos Mario Garcés, a Diego.

Yo tengo que hacer defensa de un predio solamente del Proyecto de Acuerdo y es el predio que ya se han referido varios compañeros que es el del sector de Santa Rita, ¿Por qué voy a defenderlo? Porque es que este predio fue una gestión hecha personalmente con un privado para que fuera entregado en donación al Municipio de Bello y en la Administración del Doctor Oscar Andrés Pérez. Eso se dio y aquí tengo toda la historia, eso se dio: En ese tiempo yo trabajaba en una empresa privada construyendo vivienda de interés social en el Departamento, y a mí me interesaba, estaba en la consecución de un predio para hacer Vivienda de Interés Social y buscando predios un día, en una noticia que apareció del Ministerio con fecha mayo 21 del 2008, vi que existía una empresa que se llamaba C.I.S.A o existe, Central de Inversiones S.A, ese es el que maneja todos los bienes del Estado y en ese C.I.S.A, entonces me puse a buscar todos los lotes que tuviera C.I.S.A para un proyecto y resulta que la pagina que abrí, vi que había un lote en Bello, me dio inmediatamente me dio por mirar ¿Cuál era ese perdió? Y aquí tengo las hojas que baje de la página de internet y era un lote ubicado en ese sector de Santa Rita y entonces empecé a indagar, llame a C.I.S.A y en ese momento C.I.S.A me entrego una información y era que ellos, unos predios no solamente esos sino que una cantidad de predios lo habían sometido a subasta y que eso lo había

comprado una empresa privada mediante subasta, todos los predios del país, lo de FOGAFIN, y resulta que entonces me vi en la tarea de llamar a esa empresa a mirar a ver que ese predio ¿Cuál era la destinación que le iban a dar? Y me dijeron: No, nosotros somos unos inversionistas y ese lote lo tenemos para la venta, yo fui con el gerente de la empresa a mirar el lote y era un lote grandísimo para hacer un Proyecto de Vivienda de Interés Social, pero en esa reunión me dijeron: Es más nosotros, esta empresa inversionista, lo voy a decir, son los dueños de la Philip Morris, ellos compararon por un billón de pesos todos los bienes del Estado, entonces me dijeron; es más nosotros estábamos buscando un contacto con la Administración porque es más, tenemos la voluntad de hacer una donación porque ese predio tenía una invasión, lo que... el Doctor San Nicolás, cuando ellos me dijeron eso, yo les dije: Yo les tengo el contacto con la Administración, yo era, yo participe de la campaña del Doctor Oscar Andrés Pérez y para mí era mejor hacer una gestión de esas para el Municipio de Bello que para un particular el cual yo trabajaba.

Entonces por eso yo tengo que decir eso, porque yo tengo que defender un lote al cual trabajamos mucho y en ese tiempo me acuerdo que fue muy difícil que el Municipio recibiera ese lote, no creían, en un Consejo de Gobierno escuche que algún secretario le dijo al Alcalde: Ojo, no reciba ese chicharon, se embala, y yo decía: Pero por Dios como se les ocurre, si esto es una cosa que antes al Municipio le conviene y mire lo que acabo de decir el Doctor ahora en su exposición, ese lote se convirtió en la Administración del Doctor Oscar Andrés, en un proyecto que fue en el tema de Hogar de Infancia, el Proyecto de Montes Claros que hoy en día lo decía el Doctor Carlos Garcés tiene unos proyectos bandera a nivel Nacional de Vivienda de Interés Social, se está construyendo el colegio para el sector de la comunidad y Doctor Carlos Mario Garcés y Ernesto, es el predio que estamos hablando es un retiro que hay entre la explotación de INVERMINA y la invasión de San Nicolás, es un predio que queda ahí, es un lote que no se podía utilizar porque con los profesionales que hicieron todo el plan de ese sector, era únicamente que era para reubicar un tema ambiental, un parque y Doctor Garcés para el debate voy a traer le proyecto que se le presento en su momento al Secretario del Medio Ambiente y al Doctor Antonio David para hacer un parque en ese sector que serviría de mitigar esa explotación minera con la comunidad de San Nicolás y todo ese sector.

Lo he dicho, lo he dicho, yo sé lo de los lotes de esas casas, perfecto; ahí hay que solucionar ese tema pero para ese sector también estoy de acuerdo con lo que dijo, para ese sector la inversión que se ha hecho por parte de la Administración que es cuantiosa, pienso que ese lote es importante para ese uso, para ese uso, entonces por eso hago la defensa de este lote, por eso

quiero que la Administración en este Proyecto de Acuerdo ojala retire este lote para venderlo porque el único que está interesado en comprar este lote sería INVERMINAS, por más que aparecía en una subasta, el único que se aparecía a comprarlo sería INVERMINAS y por eso lo hago con todo respeto, yo lo hago con la Administración, yo le ayudo a la Administración en todos los proyectos pero en este proyecto yo estoy de acuerdo que ese lote se debía retirar, Señor Carlos Mario Garcés, por eso hago la defensa y no quiero que mis compañeros vayan a entender que yo hago la defensa porque la gestión se hizo pues para, aquí tengo la escritura de ese bien y vea...

En la escritura dice: De varias reuniones, el resultado es varias reuniones con las autoridades y la Administración del Municipio de Bello, pendientes a concretar la viabilidad legal y la posibilidad de ejecución por parte del Municipio de varios proyectos de infraestructura en los predios que permitirán intervenir favorablemente en el entorno social del sector, que algunos de los inmuebles sujetos a esta donación se encuentran afectados por una ocupación irregular con un asentamiento de viviendas, lo cual constituye una problemática social en el sector.

Esa es una, aunque no quedo restringido porque el donante lo entrega, pero esto en varias reuniones Doctor Carlos Mario Garcés, se hizo eso y nos vimos en la tarea de hacer un replanteamiento para el sector, y yo pienso que en muchos años de la historia de Bello, en ese sector no se ha hecho una inversión como la que se está haciendo por parte de la Administración, entonces yo le solicito a usted que le lleve el mensaje al Señor Alcalde, ¿Por qué mi defensa y por qué quisiera que de pronto de ese Proyecto de Acuerdo, se retirara ese predio? De lo otro no tengo ninguna discusión, pero de ese lo hago por esa defensa.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. ¿Algún Honorable Concejal desea hacer uso de la palabra? Honorable Concejal Nicolás Álzate Maya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias Señor Presidente.

No, mire, vea, analizando lo que han dichos mis compañeros que han intercedido en la palabra, el Honorable Concejal León Fredy, Gabriel Jaime, yo vuelvo y repito; aquí las responsabilidades son individuales, son apreciaciones individuales de cada Concejal y debido a las observaciones que hacen algunos compañeros, me doy ya a la tarea de estudiar bien y preguntar bien los pro y

los contra de este Proyecto de Acuerdo y de estos lotes o estas propiedades que se van a enajenar o permutar. Por eso yo hoy no voy a dar ninguna opinión, voy analizar también la parte jurídica y legal para venir con todos los argumentos necesarios para saber si apruebo o no dicho proyecto.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal. Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente. Buenos días para usted, los compañeros Concejales, Carlos Mario Garcés, el Secretario y las demás que nos acompañan en el recinto.

Secretario y compañeros Concejales, miren: En mi opinión como se nos presenta hoy el Proyecto de Acuerdo, nosotros no tendríamos las herramientas suficientes para determinar el alcance de las facultades y de las autorizaciones que nos están pidiendo, porque es que si ustedes leen detenidamente este Proyecto de Acuerdo, aquí se nos están pidiendo dos autorizaciones o dos facultades, una: Que es la enajenación de bienes inmuebles. Y otra que es una autorización para contratar, son dos facultades distintas que tenemos que hacer referencia en este Proyecto de Acuerdo.

Por otra parte Honorables Concejales, la norma establece y también reiterada jurisprudencia del Consejo de Estado, que las facultades para poderlas otorgar, tienen que ser precisas, tienen que ser concretas y aquí si bien nos están pidiendo dos facultades, dos autorizaciones, dos facultades, nos las están pidiendo de forma general y no precisa. Entonces yo le solicitaría al Secretario que se concreten esas facultades y además Honorables Concejales leyendo la exposición, miren; el Artículo Primero del Acuerdo dice: Autorizar al Señor Alcalde Municipal de Bello hasta el 31 de diciembre de 2013 para celebrar los contratos de adquisición y enajenación. Si nosotros nos vamos a la exposición de motivos que son las causas de los móviles o los antecedentes por los cuales la Administración necesita este Proyecto de Acuerdo, aquí solamente se nos motiva o se nos argumenta la facultad de enajenación, se deja por fuera la adquisición, razón por la cual está parte Honorables Concejales no está motivada ni justificada en el Proyecto de Acuerdo que es otro punto importante a tener en cuenta.

Y Secretario, para fundamentar o para argumentar lo que estoy diciendo, mire: El decreto que ustedes nos ponen acá o que la Administración nos pone acá en la exposición de motivos que es el 734 del 2012, nos habla de unos requisitos

mínimos que deben tener en su acápite de reglas especiales sobre bienes inmuebles en la enajenación, nos habla de unos requisitos que deben de tener y que yo considero que nosotros como Concejales para desprendernos de esta facultad que nos otorga la Constitución, también debemos conocer en aras a esas facultades precisas.

Y dice: Si se trata de bienes inmuebles que es este caso, en dicho aviso se señalará, esto habla, este aviso habla de la publicidad de los actos administrativos, en este caso para la enajenación de bienes inmuebles, se señalará por lo menos el Municipio distrito donde se ubican, pues en este caso no tenemos que hacer un esfuerzo muy grande, es Bello; ¿Cierto? Su localización exacta, con indicación de su nomenclatura, tipo de inmueble, porcentaje de propiedad porque nosotros no sabemos Concejales si el Municipio es comunero o en qué porcentaje es propietario de estos bienes inmuebles, porque no se nos ha expresado, porcentaje de propiedad, número de folio de matrícula inmobiliaria, cedula catastral, uso del suelo; nosotros aquí en este proyecto ni con la que usted nos presenta, sabemos que uso del suelo tienen esos muebles inmuebles, si son reservas, si son residenciales, si son comerciales. Área del Terreno y de la construcción en metros cuadrados, la existencia o no de gravámenes, nosotros no sabemos si están hipotecados, si están embargados, si están sometidos a fidecomiso, si tienen servidumbres, no sabemos.

Existencia no desgravámenes: Debe afectaciones de carácter jurídico, administrativo o técnico que limiten el goce del derecho del dominio, ¿Cuáles son las limitaciones al derecho de dominio? Uso, usufructúo, habitación, todo eso. La existencia de contratos que afecten o limiten el uso, nosotros no sabemos si sobre ellos están constituidos arrendamientos, toda esa parte. Y la identificación del estado de ocupación del inmueble, yo creo Secretario que esos son una información mínima que nosotros debemos tener para el análisis de la facultad en especial y precisa de estos bienes inmuebles que se nos presentan, porque es que Concejales nosotros no podemos desprendernos de las facultades y de las atribuciones que nos otorga la norma de manera extracta, nosotros tenemos que tener un conocimiento detallado para evitar a cercano plazo o a futuro o a mediano, evitar litigios, evitar eventuales responsabilidades.

Aparte Concejales, estaba leyendo por acá una, mire estaba leyendo un concepto del Consejo de Estado en la Sala de Consulta y Servicio Civil, miren esto Concejales que tan importante y nosotros no lo hemos hecho y yo creo que muy poquitos concejos lo han hecho, mire:

La Sala de Consulta del Consejo de Estado dijo: Que en caso de que se haya omitido reglamentar esta autorización, o sea reglamentar las autorizaciones cuando el Alcalde vaya a enajenar o vaya a ejercer contratos, esta situación puede comprometer la responsabilidad disciplinaria, fiscal y patrimonial de los Concejales. Es así como el Alcalde deberá observar el Estatuto de Contratación y, en especial la normativa vigente para las contrataciones de urgencias y para la atención de desastres, siempre que en los supuestos previstos en la Ley para ello.

Entonces miren Concejales que tan importante este concepto, no lo hemos hecho, estamos en mora de hacerlo, compromete nuestra responsabilidad fiscal, disciplinaria y patrimonial, y esto se relaciona mucho con esta autorización porque esta autorización es para contratar y para pedir facultades. Entonces yo creo que debemos tener presente eso.

Secretario así usted hoy me traiga todas esas escrituras y me diga cuales son los bienes, en el Proyecto de Acuerdo no está y el acto administrativo es este, eso, así usted me traiga eso aquí, esos anexos que usted me trae, no están incorporados a este Proyecto de Acuerdo; tendrían que estar aquí escritos de manera que los bienes inmuebles deberían estar en forma detallada incorporados en este Proyecto de Acuerdo, y los anexos deben de estar en este Proyecto de Acuerdo, de manera que se guarde una unidad funcional en el Proyecto de Acuerdo Señor Secretario.

Y como lo dije compañeros Concejales, yo creo que son unos requisitos mínimos para el análisis de este Proyecto de Acuerdo que los debemos estudiar a fondo para que en su determinado caso, decidir si se otorgan o no estas facultades de adquisición, de enajenación y que como ya dije; una de ellas no está motivada en la exposición de motivos de este Proyecto de Acuerdo.

Presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejala. Honorable Concejal Vicepresidente Segundo León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias Señor Presidente. No, pues yo creo que con lo que han expuesto algunos compañeros, declaraciones de impedimentos por motivos o razones, le cuento que esto ya no tiene asidero, la intervención del Doctor Gabriel Jaime Tabares, tiene toda la razón y quedaría muy mal visto nosotros como Administración, otros como Junta Directiva cambiarle toda la naturaleza de esa

donación, o sea lo donó un privado para beneficio de una comunidad y nosotros, la Junta Directiva del Municipio, vamos a regresar esa buena intención de ese privado para vendérselo a otro privado, pues ahí lo felicito compañero Gabriel Jaime hermano por su intervención, me gusto mucho esa intervención, lo invito a desayunar, está muy bien. Le cuento, oiga le cuento...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Perdón Honorable Concejal, ¿Esa invitación es solo para él o para toda la Corporación?

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

No, no, no, la intervención de él.

Bueno, vea; este Acuerdo se cayó de hecho, se cayó porque el Acuerdo es muy claro, está muy claro, ya se declararon impedidos cuatro Concejales, cinco Concejales, entre ellos el Señor Ponente del Proyecto de Acuerdo se declaro impedido y se voto... No, es que el Proyecto no eta por partes, el Proyecto de Acuerdo es uno solo, es uno solo, el Proyecto de Acuerdo goza de materia de dignidad, en ningún momento nos han presentado Artículo I: En unidad bien tal, Artículo II: Bien tal, Artículo III: Otro bien. El Proyecto de Acuerdo es uno solo, solicitaron a la plenaria la votación para declararse impedidos, ya se voto; y les otorgamos esa facultad que obviamente esta dentro del reglamento los impedimentos, o sea que ya no tenemos ponentes, no tenemos ponente, nos quedamos sin ponente, o sea este proyecto ya se cayó, ya se voto, ya votamos, los Concejales votamos y autorizamos a nuestros compañeros por obvias razones, a declararse impedidos en este Proyecto de Acuerdo, por eso Concejal Álzate, usted solicito el impedimento para no participar en el debate, entonces le ruego para no incurrir en el, de pronto en falta contra el reglamento, intervenir en este sentido porque el Acuerdo es uno solo. Entonces los que ya solicitaron eso es mejor que se abstengan de las intervenciones porque este Acuerdo es uno solo, tiene el Artículo I, Artículo II y el Artículo III, no tiene más articulados, no tiene más, entonces para que tengamos eso en cuenta.

Lo que hoy hay que hacer Señor Presidente y le solicito a usted y al jurídico, no sé cómo van a remediar entonces lo del ponente de este Acuerdo porque ya el pidió declararse impedido y nosotros lo votamos, y le ruego hombre, vea: Este tipo de acuerdos, yo creo que lo más sano es, él mismo retirarlo Presidente, es él mismo retirarlo para no seguir desgastándonos con esto.

Vea lo que dice la Doctora Daniela, tiene toda la razón, toda la razón, Ernesto coge la Ley 1551, hemos tenido dos capacitaciones y muy claro está y obviamente más claro es el impedimento moral que goza el lote Honorable Concejal Gabriel Jaime por haberlo recibido un privado para beneficio de una comunidad, vea: Hoy estamos en el proceso de legalización para esa invasión de San Nicolás, estamos en ese proceso de legalización porque no lo donaron, tenemos facilidades de brindarle a la gente que allí está sentada de manera irregular, la posibilidad de gozar ya con escritura pública, eso lo podemos hacer porque no lo donaron; entonces vamos a venderlo y sobre todo para algo que le hace bastante daño a la zona y es una mina, que seguramente si vendemos esos cincuenta mil metros cuadrados, obviamente la intensión será extender la mina, explotar la mina, esa es la intensión y la propuesta inicial del parque ambiental, se nos va ir a pique, yo sí creo pues Doctor Carlos Mario, no es culpa suya, yo sé que no es culpa suya, usted es el Secretario y usted tiene que venir acá a darnos la información, no es culpa suya pero si le ruego lleve el informe inmediatamente al ejecutivo, que analicen bien las cosas antes de venir aquí a presentarnos este tipo de Proyectos de Acuerdo.

Señor Presidente, le agradezco mucho.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. ¿Algún Honorable Concejal desea hacer uso de la palabra?

No, simplemente mencionarle Honorable Concejal, no es facultad de la mesa retirar Proyectos de Acuerdo, porque ese Proyecto de Acuerdo lo presento fue la Administración Municipal, adicionalmente frente al tema del ponente que usted menciona, habrá que hacer las consultas jurídicas pertinentes y, por lo demás el ponente es una persona sumamente calificada, el ya analizara el procedimiento con los asesores jurídicos y yo le ruego el favor Honorable Concejal que permitamos que se desarrolle dentro de los términos y dentro de las condiciones normales esta circunstancia, además el día de hoy no estamos en la discusión, estamos simplemente en la socialización del Proyecto de Acuerdo, más no en el debate del mismo, entonces esperemos a ver ¿Qué pasa Honorable Concejal?

¿Algún Honorable Concejal más desea hacer uso de la palabra?

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata Morales.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias Señor Presidente. Es que León Fredy, yo quiero que me escuche algo: La Administración presento un Proyecto de Acuerdo y en el cuerpo de ese Proyecto de Acuerdo no dice ¿Cuáles bienes son? Uno: La Administración a ese Proyecto de Acuerdo, no le ha presentado ninguna modificación. Tres: No hemos dado el primer debate, y nosotros podemos establecerle las modificaciones y para eso es el debate y para eso lo vamos a tratar de poner en Proyecto para que quede un Acuerdo con la mayor claridad posible. Cuatro: Nosotros en su momento daremos pues el debate, jurídico si hay que darlo; y como se vislumbra hay dos inmuebles, el que manifiesta el Concejal Gabriel Jaime y en la Iglesia El Amigo Jesús, en el debate correspondiente miraremos si lo incluimos o no porque para eso es el Proyecto, que quede un Acuerdo, que todos quedemos tranquilos y si hay dificultades con algunos inmuebles, lo sacamos. No están incorporados, es que el Proyecto de Acuerdo es simplemente el que presenta la Administración con tres artículos y lo otro que se ha venido hablando de unos inmuebles, de unas casas, lo que manifestó el Secretario Carlos Mario Garcés, que es con lo que, con eso se pretende que sea ese Acuerdo, pero si son esos inmuebles, eso tiene que quedar en el cuerpo del Proyecto de Acuerdo, en la enmienda que se presente.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Tiene la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Gracias Señor Presidente. Con respecto al tema del Concejal Carlos Mario, por lo mismo Doctor Carlos Mario y ahí me da la razón, es que el Proyecto de Acuerdo es uno solo, ustedes solicitaron a la plenaria poner en consideración declararse en impedimento por una u otra razón, entonces se declararon en impedimento por el Proyecto de Acuerdo, como usted lo dijo, es que es un solo cuerpo, o sea lo otro está por allá y aquí se voto, se declararon impedidos por razones, porque tienen conocimiento de algunas partes de este Proyecto de Acuerdo, o sea se tiene conocimiento más no está inmerso ahí, ese impedimento se voto, ustedes lo dijeron: Para participar en el debate de este Proyecto de Acuerdo por esta parte o este, o sea ahí está clara la cosa, o sea se declararon impedidos para esto y se voto, y el reglamento es muy claro, aquí hay permiso para no votar o declararse uno impedido, el reglamento e

claro Doctor Carlos Mario, por eso yo les dije ahorita; es que tiene tres artículos, tiene tres artículos, es unidad de materia, unidad de materia; aquí ustedes lo solicitaron, porque uno de los apartes de ahí que está en unos documentos que posiblemente nos llegan en estos días, pues ahí están numerados los lotes, pero ya la votación del impedimento se obtuvo y la plenaria los acepto.

Entonces es esa la intención Doctor Carlos Mario para que los mire bien de reglamento, mire bien la parte legal de eso, para que se dé cuenta que puede haber, podemos incurrir de pronto en algunas faltas al reglamento interno.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Tiene la palabra el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Entonces cometimos un error en aprobar los impedimentos toda la corporación, porque es que en el Proyecto de Acuerdo no dice ¿Cuáles lotes son? Y ustedes aprobaron el impedimento de cuatro o cinco Concejales y hablamos supuestamente de una enmienda que no existe, y solicitamos el impedimento por lo que nos socializa el Secretario, pero en el Proyecto de Acuerdo no dice, ¿Cuáles son los lotes? Entonces no podemos hablar de que nosotros nos declaramos impedidos para participar en el debate de un Proyecto de Acuerdo que tiene tres artículos y que no han individualizado los lotes, los inmuebles porque no se ha presentado enmienda, ni se ha presentado el primer debate.

Entonces la recomendación para que nos declaramos impedidos, en el momento en que se vaya a dar el primer debate, tocamos ese tema.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, es que además hasta lo que yo he leído, yo no soy abogado pero lo que he leído en la Ley, la declaratoria de impedimentos, se ajusta más en el momento de esa y se determina es en el momento de las votaciones de los proyectos. Hoy simplemente estamos haciendo una socialización, hoy no estamos en debate, les reitero, en el momento del debate es donde hay que determinar la parte está de la declaratoria de impedimentos.

Usted puede escuchar, usted puede hoy, en el día de hoy no estamos haciendo ninguna votación Honorable Concejal, entonces yo pienso que hay que dar parte de tranquilidad con ese aspecto.

Honorable Concejal Nicolás Álzate.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Presidente, no vea: Aquí no se pretende enredar nada, Presidente; el Honorable Concejal Nicolás Martínez hasta por cierto abogado, no está hablando del Proyecto de Acuerdo, está hablando de la sensibilización del Doctor Garcés y así lo entendí yo, que pretenden incluir uno de los lotes que está en litigio y en cuanto a ese lote y ese litigio como fuimos partícipes, nos declaramos impedidos en ese, en esa exposición que usted hizo y no en el Proyecto de Acuerdo, obviamente tenemos que mirar la parte jurídica, la parte legal, el reglamento, pero fue en ese aspecto y realmente seguimos sentando nuestra oposición en cuanto a ese lote como tal donde está la iglesia, porque fuimos partícipes de ese proyecto, hasta ahí lo entiendo yo, hasta ahí lo entiendo yo, pero en ningún momento hemos renunciado ni hemos declarado impedidos en el Proyecto de Acuerdo como tal.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Un minuto Honorable Concejal León Fredy.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Un segundo. En el debate que hubo en Medellín con la efusión de un... El Concejal Santi Martínez, desde el principio se declaro impedido y no participo en ninguno de los debates, porque es que no solamente en el momento de la votación, sino que el debate si usted está impedido, induce, induce, induce de pronto al otro a tomar una decisión positiva o negativa.

Entonces el impedimento Doctor Nicolás Álzate es para participar incluso de los debates, porque eso induce, o sea lo que hicieron ahorita me parece que estuvo bien, declararse en el primer momento antes de empezar el debate, solicitarle a la plenaria el impedimento, eso estuvo bien, eso es en los términos de Ley, eso estuvo bien, porque si ustedes participan en el debate, puede inducir, no solamente en el momento de la votación, es para participar, eso hizo el Santi Martínez, no participó en ninguno de los debates y estaba allá, y estaba allá y no, no lo voto, yo le hice el seguimiento, no lo pudo votar, se declaro impedido, por eso fue que quedo la votación así en la comisión, quedo

siete seis en esa comisión porque él no lo voto, se declaro impedido desde el primer momento.

Es eso para que lo miren, para que lo miren; simplemente es una sugerencia para que lo miren y ustedes están en la libertad de tomar sus propias decisiones, entonces para que miren lo que paso hoy con esas votaciones y lo que puede pasar pues en la votación en el primero y en el segundo debate, simplemente es para que lo miren.

No les digo eso no más, gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Nicolás Álzate un minuto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Presidente gracias, es que es una cosa muy elemental. Doctor Garcés, si usted llama al ejecutivo, al Señor Alcalde, dice: No, ese proyecto en ese punto específico donde está la iglesia no va, el impedimento de nosotros se cae de peso, ¿Por qué? Porque estamos hablando y usted apenas esta sensibilizando y en el Proyecto no está, usted puede que llame al Alcalde y nos diga: No, ese predio no va, entonces se cae el impedimento porque aquí estamos haciendo alusión a ese predio no más, así de sencillo.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO
ENCARGADO**

3. Comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay comunicaciones obre la mesa?

**TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO
ENCARGADO**

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones?

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO
ENCARGADO**

4. Proposiciones y Asuntos Varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO
ENCARGADO**

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene proposiciones?

En varios, ¿Algún Honorable Concejal tiene asuntos varios?

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO
ENCARGADO**

Antes de terminar el orden del día. Un feliz día de las madres para todas las madres, el Concejo Municipal...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO
ENCARGADO**

Está agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para el martes 14, ocho de la mañana.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Secretario (E).

ÁNGELA CRISTINA MARÍN DAZA